

caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de fecha 21 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1837/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla.*

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don Lorenzo Ferrero Reyes, con DNI 28.886.650-F, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 21 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 4 de junio de 2010.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario

*ANUNCIO de 26 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución de fecha 13 de octubre de 2011, recaída en expediente núm. 1783/2010 de recurso de alzada, interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva.*

Intentada la notificación de la resolución que se indica a don José de las Casas Tortosa, con DNI 29.605.091-

C, sin que se haya podido practicar, mediante el presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por resolución de fecha 13 de octubre de 2011 de la Consejera, P.D. El Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva de fecha 11 de diciembre de 2009.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida de Hytasa número 14, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 26 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Ángeles Pérez Campanario.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 13 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2010-00001264-1, referente al menor J.C.G.C., resolvió suspender el régimen de contactos entre el menor y su progenitor don Juan García Costea

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan García Costea, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real número 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 16 de enero de 2012, la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección

352-2009-00002425-1, referente al menor J.M.D.I, resuelve el cambio de Centro de «Canónigo Alonso», en el que se encuentra, al Centro de Menores en Conflicto Social «Nicolás Salmerón», causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Morelba Felicia Isea Conejero, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/Real número 5, para su completo conocimiento.

Almería, 18 de enero de 2012.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.*

Núm. expte.: 394-2004-41002471.

Nombre y apellidos: Latifa Abdelatin.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 19.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: 394-2011-00008491.

Nombre y apellidos: José Claudio Jiménez Villagrán

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007907.

Nombre y apellidos: Guillermina Luna Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del

día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007903.

Nombre y apellidos: Juan Carlos Reina León.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2006-41001307.

Nombre y apellidos: José Pulido Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 8.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2002-41001993.

Nombre y apellidos: Emilio Marín Redondo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2005-41001895.

Nombre y apellidos: Agustín Portillo Ordóñez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11.8.2011 para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá